

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso.	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN N°:	00997	FECHA:	21 JUN 2021	PAGINA N°:	1
-----------------------	--------------	---------------	--------------------	-------------------	----------

"Por medio de la cual se modifica la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2021, que conformó el equipo de inspección y vigilancia para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del sector educativo en el Municipio de San José de Cúcuta"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto municipal de San José de Cúcuta No. 0915 del 11 de septiembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.7.1.1 del Decreto 1075 de 2015 reglamenta la función de inspección y vigilancia del servicio educativo y traslada a los gobernadores y alcaldes distritales y municipales el ejercicio de la competencia de inspección y vigilancia del servicio educativo, asignada a los departamentos, distritos y municipios certificados en educación por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001.

Que el artículo 2.3.7.2.4, ibidem, ordena a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas expedir el reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia.

Que mediante el Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018 el Alcalde del municipio de San José de Cúcuta, expidió el reglamento territorial de inspección y vigilancia y en el artículo 8 ordena a la Secretaría de Educación del Municipio de San José de Cúcuta como responsable del ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público de la educación que presta en los establecimientos educativos estatales y privados cumplir esta función a través de un Equipo de Inspección y Vigilancia, coordinado por un Líder, el cual debe estar conformado por los supervisores de educación, directores de núcleo de desarrollo educativo y funcionarios incorporados a la planta de personal del municipio de San José de Cúcuta, el cual dependerá administrativamente del Secretario(a) de Educación Municipal, quien será su superior inmediato.

Que mediante resolución N°. 00090 de 15 de enero de 2021, se conformó el Equipo de Inspección y Vigilancia para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del servicio educativo en el Municipio de San José de Cúcuta y se derogó la resolución N°. 2481 de fecha 27 de septiembre de 2018.

Que la Sra. Bibiana Karina Hernández Izquierdo, identificada con cedula de ciudadanía N°. 60371725 de Cúcuta, fungió como subsecretaria de investigación y desarrollo pedagógico e integrante del equipo de inspección y vigilancia, hasta el día 14 de mayo de 2021, momento en que por voluntad propia renuncia al cargo anteriormente referenciado.

Que por lo anteriormente establecido, se hace necesario modificar los integrantes del equipo para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del servicio educativo en el Municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018, con el fin de designar como nueva integrante a la subsecretaria de investigación y desarrollo pedagógico.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Macroproceso	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO RESOLUCIONES GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Proceso	Version:1 Fecha: Junio 2012 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
--	---	---

RESOLUCIÓN N°: 00997	FECHA:	21 JUN 2021	PAGINA N°:	2
-----------------------------	---------------	--------------------	-------------------	----------

"Por medio de la cual se modifica la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2021, que conformó el equipo de inspección y vigilancia para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del sector educativo en el Municipio de San José de Cúcuta"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el artículo primero, de la resolución No. 00090 de 15 de enero de 2021, el cual quedara así:

"ARTICULO PRIMERO: Confórmese el equipo de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta, para efectos de control normativo que se debe ejercer sobre los establecimientos educativos oficiales y privados del Municipio, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

-La Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico quien dirigirá el Equipo de Inspección y Vigilancia y será la responsable de ejercer las funciones para el ejercicio de la competencia de inspección y vigilancia del servicio educativo en el municipio de San José de Cúcuta de conformidad con los artículos 8 y 11 del Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018, o quien haga sus veces.

-Los (02) dos supervisores de educación, adscritos al área de la subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico.

-Un director de núcleo, adscrito al área de la subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico:

Parágrafo primero. El líder del equipo de inspección y vigilancia será el señor supervisor LESMES ERNESTO GARCIA CACERES, identificado con Cedula de ciudadanía No. 5.439.726 de Durania, Norte de Santander, responsable del funcionamiento del equipo anteriormente referenciado a través de las funciones determinada en el artículo 12 del Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018, expedido por el Alcalde de San José de Cúcuta.

Parágrafo segundo: Los integrantes del equipo de inspección y vigilancia deberán cumplir las funciones establecidas en el artículo 11 del Decreto 0915 del 11 de septiembre de 2018 por el cual se expidió el reglamento territorial de inspección y vigilancia, teniendo como territorio el municipio de San José de Cúcuta.

Artículo Segundo: Los demás artículos de la resolución No. 00090 de 15 de enero de 2021, que no fueron objeto de modificación continúan vigentes.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN N°: 00997 FECHA: 21 JUN 2021 PAGINA N°: 3

"Por medio de la cual se modifica la resolución N°. 00090, del 15 de enero de 2021, que conformó el equipo de inspección y vigilancia para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del sector educativo en el Municipio de San José de Cúcuta"

Artículo tercero: Vigencia. La presente resolución rigé a partir de su publicación, y contra esta no proceden recurso alguno de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

21 JUN 2021

Dado en San José de Cúcuta a los,

JESSICA DAYANA RAMIREZ LÓPEZ

Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Carolina Marulanda Ascanio
Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico.

Revisó: María Fernanda Ayala González.
Asesora despacho-SEM.

Proyectó: Jorge Leonardo Cuadros
Asesor externo-SEM.